



110-

Bogotá D.C, 22 de junio de 2016

Doctor  
AFRANIO LUIS RESTREPO VILLAROEEL  
Director  
Dirección técnica de Fomento y Desarrollo  
Coldeportes  
Ciudad

Asunto: Informe final de auditoría.

Respetado Doctor

En atención al procedimiento de auditorías internas del Sistema Integral de Gestión, me permito remitir los resultados y el informe final de la auditoría realizada a la Dirección de Fomento y Desarrollo el cual contiene las situaciones encontradas y las recomendaciones para mejorar y fortalecer el control en las diferentes actividades del proceso. Es procedente que los resultados de la auditoría se socialicen con los responsables que intervienen en las actividades evaluadas y se adopten los correctivos y acciones correctivas necesarias.

Conforme a lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión de Coldeportes, el área debe elaborar un Plan de Mejoramiento por procesos, teniendo en cuenta todas las observaciones del presente Informe.

El plan de mejoramiento debe ser reportado a más tardar el día 06 de julio de 2016 en el aplicativo ISOLUCION en el módulo Mejoramiento-Acciones Correctivas con el fin de realizar posteriormente el seguimiento y verificación de las medidas propuestas

Cordialmente

**NORMA LUCIA AVILA QUINTERO**  
Jefe Oficina de Control Interno

c.c. Doctora Clara Luz Roldán G.- Directora

Anexos: Informe preliminar

Proyectó: Diana Jiménez Cuervo



## INFORME FINAL DE AUDITORÍA

### Introducción

La Oficina de Control Interno, con fundamento en lo señalado en la Ley 87 de 1993 y la Resolución 00473 de 2015, llevó a cabo auditoría al proceso Ejecución y Articulación de Políticas, Planes y Programas, a través de la Dirección de Fomento y Desarrollo, de acuerdo con lo establecido en el programa de auditoría del año 2016 aprobado por el Comité de Control Interno.

La actividad de auditoría interna de Coldeportes es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar la gestión de la entidad. Ayuda a la entidad a cumplir sus objetivos, aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, controles y gobierno, a través de servicios de aseguramiento y consultoría (Rol de las Oficinas de Control Interno – Departamento Administrativo de la Función Pública).

A partir de esta auditoría, y en concordancia con la definición de auditoría interna presentada en el párrafo anterior, y que tienen como propósito identificar riesgos y contribuir a la mejora de la gestión asociada a los procesos que realiza la Dirección de Fomento y Desarrollo.

### 1. Auditoría

#### 1.1 Objetivos de la auditoría

Evaluar de manera independiente y objetiva el Sistema de Control Interno y la gestión institucional, verificando el nivel de desarrollo y efectividad de los controles establecidos, el cumplimiento de metas y objetivos institucionales dentro de un proceso de retroalimentación y mejoramiento continuo.

#### 1.2 Alcance de la auditoría

Evaluación a la gestión del proceso de Ejecución y Articulación de Políticas, Planes y Programas, en el periodo comprendido entre el segundo semestre de 2015 y el 31 de mayo de 2016.

#### 1.3 Criterios de la auditoría

PND, Plan Decenal de Recreación y Deporte 2009 -2019, Plan Nacional de Recreación 2013 - 2019, Decreto 4183 de 2011, Plan de Acción, Plan de adquisición de bienes y servicios, Manual de contratación y supervisión, Resolución 473 de 2015, Manual de Procesos.



### 1.4 Limitaciones

En la planeación y desarrollo de la auditoria no se presentaron inconvenientes significativos que pudieran afectar el desarrollo normal de la auditoria o que pudieran influir en los resultados finales de la misma.

### 1.5 Muestra

La información analizada para la auditoria al proceso de Ejecución y Articulación de Políticas, Planes y Programas se realizó con base en datos generados desde el 1 de julio de 2015 al 31 de mayo de 2016, suministrados por la Dirección Fomento y Desarrollo, Secretaria General (GIT Contratación y GIT Gestión Financiera y Presupuestal).

Para la auditoría realizada a los grupos de la Dirección de Fomento y Desarrollo se realizó un muestreo a los contratos y convenios suscritos en el 2015 cuyo plazo de ejecución se agotó en el segundo semestre del año. Se aplicó muestreo aleatorio simple arrojando como tamaño de muestra 23 contratos. La metodología empleada para determinar la población a examinar es la de muestreo aleatorio simple, con un nivel de confianza del 95% y un error muestral del 0.08, se incrementó en un 5% la proporción del éxito arrojando como tamaño de muestra final contratos y/o convenios a revisar.

## 2. Resultados de la auditoría

### 2.1 Índice de observaciones

Código referenciación de la observación	Asunto
FD – SR - 01	Seguimiento riesgos de gestión, riesgos de corrupción, avances cumplimiento plan de mejora Auditoria Control Interno 2015.
FD – EP - 02	Ejecución presupuestal
FD – SGC - 03	Seguimiento gestión contractual vigencia 2015
FD – SGC - 04	Seguimiento gestión contractual vigencia 2016
FD – PCP - 05	Programa Convivencia y Paz
FD – PCP - 06	Programa Convivencia y Paz - Fortalecimiento y operatividad del programa



FD – PCP – 07	Programa Convivencia y Paz – Ejecución contractual
FD – DE – 08	Deporte Escolar – plan de acción y funciones
FD – DE – 09	Actividad Física – plan de acción y funciones
FD – DSC – 10	Deporte Social Comunitario – plan de acción y funciones
FD – R – 11	Recreación– plan de acción y funciones
FD – IS - 12	Revisión de documento fuente que soportan cumplimiento indicadores de gobierno (Sinergia).
FD – SIC - 13	Planeación participativa, transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana.
FD – LC - 14	Verificación de gestión de liquidación de procesos bajo responsabilidad de la Dirección Técnica.

## 2.2 Observaciones

<b>Observación No.</b>	FD – SR – 01
<b>Asunto:</b> Seguimiento riesgos de gestión y planes de mejoramiento	
<b>Detalle:</b>  1. Efectuado el seguimiento a los riesgos de gestión, se observa que desde 2013 se tienen identificados dos riesgos que se concentran en las debilidades de ejecución y seguimiento a los convenios, para lo cual se han reportado acciones como creación de documentos y capacitaciones a los entes territoriales. En la identificación del mapa de riesgos de corrupción se observa que existe la misma formulación. Es decir persiste el riesgo, sin que las acciones de control sean efectivas para evitar su materialización.  Riesgo: Inadecuada planeación y ejecución de los recursos y su respectiva legalización por parte de los ejecutores de los proyectos	

Controles formulados: Agendas de las capacitaciones, formatos de Informes por programa y los informes de visita técnica

Causas: Los entes ejecutores destinan los recursos (del conveniente) de la cofinanciación en componentes diferentes aprobados en el proyecto y falta de personal competente para la formulación del proyecto y ejecución y liquidación del convenio.

En desarrollo de la auditoria se encontró evidencia respecto a debilidades de los controles propuestos así:

- Cofinanciación sin seguimiento, en liquidación no se hace referencia a la ejecución de la contrapartida.
- Contratos sin liquidar de vigencias 2011-2015.
- Escasa evidencia de seguimiento y control a la ejecución por parte de los supervisores.
- Desembolso de un alto porcentaje de recursos con requisitos de perfeccionamiento del convenio, que no están asociados a avances reales en ejecución.

- 2 Dentro de la auditoría realizada por la Contraloría General de la República a las vigencias 2013 -2014 existe una acción de mejora, propuesta por la entidad relacionado con las escuelas de formación deportiva, frente a la cual no se encontró evidencia de avance, así:

*“Promover la constitución de las escuelas de Formación Deportivas UNIDAD DE MEDIDA: Estrategia escuelas deportivas definida; diagnosticar el estado de las escuelas de formación deportiva y la cantidad de beneficiarios, definición de acciones para la implementación de la estrategia”*

### Recomendación / Acción propuesta

- Se presentan avances en la implementación de matriz de gestión de programas y proyectos; no se encuentra activo el manual de cofinanciación de proyectos para entes departamentales, se recomienda la revisión, la inclusión de actividades de seguimiento y control de los aportes de Coldeportes y contrapartidas, que incluya criterios para la realización de desembolsos asociados a necesidad real de flujo de recursos, contemplados en planes de inversión detallados.
- Establecer procedimientos de seguimiento y control a la ejecución que incluya: Formatos, lista de chequeo y requisitos para el contratista frente a documentos soportes, periodicidad de entrega, plazos de respuesta por parte del supervisor; formatos de informes de supervisión periódicos.



- Los expedientes contractuales deben contener los documentos correspondientes a los criterios de asignación de recursos y la evaluación de la pertinencia económica y técnica realizada por Coldeportes al proyecto presentado por el ente territorial. Acciones que requieren ser documentadas en el manual de cofinanciación de proyectos.
- Asumir el tratamiento de la acción de mejora del hallazgo sobre escuelas de formación deportiva y ajuste de indicadores por el GIT Deporte Escolar.
- Realizar una evaluación a los riesgos de proceso existentes y sus acciones de mitigación a fin de identificar su pertinencia, validez y oportunidad.

<b>Observación No.</b>	FD – EP – 02
<b>Asunto:</b> Ejecución presupuestal	
<b>Detalle:</b>	
<p>➤ Vigencia 2015</p> <p>Se realizó seguimiento a la ejecución presupuestal de los rubros de inversión de la Dirección de Fomento y Desarrollo del año 2015, con el fin de verificar el cumplimiento por cada área y el estado de las cuentas por pagar y reservas presupuestales constituidas a diciembre 31 de 2015 ejecutadas a 31 de marzo de 2016.</p> <p>La Dirección Técnica para el año 2015 fue responsable de ejecutar el valor de \$17.954.783.047, del total del presupuesto de la entidad de los cuales comprometieron el valor de \$16.320.447.036 (90,90%), obligaron del total comprometido el valor de \$15.597.944.273 (97,78%) y realizaron pagos efectivos por valor de \$14.279.494.516 (89,48%). El GIT de Recreación gestionó pagos por el 99.13% de los recursos, le sigue el GIT de Actividad física (97,10%) y Deporte Social Comunitario (93,31%).</p> <p>Al verificar en el aplicativo Pensemos encontramos que el GIT Recreación registró el valor de pagos y no el valor comprometido, lo cual incide en los porcentajes de ejecución que presentan como Dirección de Fomento y Desarrollo. Los demás GIT registraron compromisos. La inconsistencia de los registros hizo disminuir en el aplicativo el valor de ejecución de la Dirección Técnica.</p> <p>Las cuentas por pagar a diciembre 31 de 2015 fueron de \$1.678.449.757 equivalentes al 10,52% del presupuesto asignado para la vigencia a la Dirección Técnica, y quedaron</p>	

canceladas en un su totalidad, durante el primer trimestre de 2016. Su distribución por grupos fue la siguiente:

Rubro	GIT	Cuentas por pagar	%
310-1604-17	Actividad Física	130.681.140,00	2,83
310-1604-23	Convivencia y paz	500.000.000,00	33,33
310-1604-25	Deportes Social	823.383.567,00	19,64
310-1604-30	Recreación	224.385.050,00	4,29
	Total	1.678.449.757,00	10,52

Fuente SIIF II Nación

Las reservas presupuestales constituidas a diciembre 31 de 2015 ascendieron a \$362.502.763, equivalentes al 2,22% del presupuesto de la vigencia y de acuerdo con la consulta al SIIF II a corte 31 de mayo de 2016 se canceló el valor de \$84.292.939 que equivale al 23.25%, quedando un saldo de \$278.209.824 distribuido por grupos, así:

Rubro	GIT	Reserva presupuestal	Pagos realizados mayo 31 de 2016	% cancelado	Saldo reserva
C-310-1604-17	Actividad Física	40.205.850,00	8.094.383,00	20,13	32.111.467,00
C-310-1604-25	Deporte Social	209.876.363,00	40.499.540,00	19,30	169.376.823,00
C-310-1604-30	Recreación	112.420.550,00	35.699.016,00	31,75	76.721.534,00
	Totales	362.502.763,00	84.292.939,00	23,25	278.209.824,00

Fuente SIIF II Nación

- Vigencia 2016

Para la vigencia 2016, el presupuesto de inversión asciende a \$24.000.000.000 distribuidos por grupos internos de trabajo así: Recreación 34.79%, Actividad Física el 30.42%, Deporte social 26.25%, Convivencia y paz el 8.54% y Deporte escolar no presenta presupuesto asignado. Con corte 31 de mayo de 2016 se observa que se realizaron compromisos por valor de \$14.820.194.522 es decir, el 61.75% del total de la inversión asignada, a la misma fecha de corte se ha obligado y pagado la suma de \$2.983.448.188 que corresponde al 20.13% de los compromisos adquiridos.

GIT	Presupuesto	%	Compromisos	%	Obligaciones	%	% Pagado
Actividad Física	7.300.000.000,00	30,42	6.588.933.484,00	90,26	1.894.698.523,00	28,76	100,00
Convivencia y paz	2.050.000.000,00	8,54	1.884.728.880,00	89,99	371.791.407,00	20,15	100,00

Deportes Social	6.300.000.000,00	26,25	2.117.583.189,00	33,61	127.310.570,00	6,01	100,00
Recreación	8.350.000.000,00	34,79	4.268.948.969,00	51,13	589.647.688,00	13,81	100,00
Deporte Escolar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>24.000.000.000,00</b>	<b>100,00</b>	<b>14.820.194.522,00</b>	<b>61,75</b>	<b>2.983.448.188,00</b>	<b>20,13</b>	<b>100,00</b>

Fuente SIIF II Nación

La información reportada a corte 31 de mayo en la plataforma Pensemos no coincide con los registros del SIIF II Nación. Esta situación de inconsistencia puede alterar los reportes de información que se presentan periódicamente a la alta dirección y en consecuencia la toma de decisiones.



Fuente: Pensemos 2016 junio 10 de 2016

Se observa que para la vigencia actual no se asignaron actividades y/o acciones para el GIT Deporte Escolar, situación que no es consistente con las metas de gobierno definidas en el Plan Nacional de Desarrollo, donde se establece la responsabilidad de Coldeportes como cabeza de sector en el cumplimiento de la metas asociadas a las funciones establecidas para este grupo interno de trabajo.

*“La creación de nuevas escuelas, y la consolidación de las ya existentes, creadas, exigen la consolidación de mecanismos de articulación y seguimiento entre Coldeportes, las federaciones, ligas y clubes deportivos, las entidades territoriales y el sector privado, para garantizar el desarrollo de los diferentes niveles de formación que ofrecerán las escuelas. Coldeportes, como entidad cabeza del sector, definirá las competencias de las entidades territoriales.” ”. Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018.*

Bajo las responsabilidades de Coldeportes, se encuentran dos indicadores del Plan Nacional de Desarrollo asociados a Deporte Escolar así:

### Metas

Meta intermedia	Línea base (2014)	Meta a 2018
Niños, niñas y adolescentes inscritos en el programa de Escuelas Deportivas	964.453	1.286.977

Producto	Línea base (2014)	Meta a 2018
Municipios con al menos una disciplina en Escuelas Deportivas	200	1.102

### Descripción del riesgo:

El pago de reservas presupuestales con corte a 31 de mayo alcanza apenas el 23.25% de ejecución, situación que genera incertidumbre respecto al cumplimiento de obligaciones contractuales, sin que se cuente con información certera como actas de liquidación o de cancelación de reserva que de manera oportuna permitan disminuir la reserva, que adicionalmente genera riesgo de configuración de pasivos exigibles de vigencias expiradas.

Los grupos de deporte social comunitario y recreación, presentan avances en compromisos presupuestales inferiores al promedio de la dirección, situación que genera riesgos frente a cortos plazos de ejecución que tendrán las entidades territoriales y demás cooperantes, para desarrollar actividades como contratación derivada, organización de eventos, presentación de informes y rendición de cuentas.

### Recomendación / Acción propuesta

Los saldos en reservas presupuestales a 31 de diciembre de 2015, fueron constituidas, con compromisos legalmente contraídos y perfeccionados, es indispensable que los GIT cuenten con actas de liquidación que permitan soportar que la entidad se encuentre a paz y salvo con terceros y que no requiere la ejecución de estas reservas.

Teniendo en cuenta que el plan de acción formulado no permite establecer fechas de programación de actividades, dando flexibilidad respecto a la ejecución anual, la Dirección técnica y los coordinadores de GIT deben contar con un mecanismo que permita monitorear el cumplimiento mensual de su ejecución, preferiblemente articulado con la herramienta PENSEMOS.



<b>Observación No.</b>	FD – SGC – 03
------------------------	---------------

**Asunto:** Seguimiento gestión contractual 2016

**Detalle:**

El equipo auditor identifica que de acuerdo con los reportes en Sireci, sobre gestión contractual del primer trimestre del año, y cruzada la información con SIIF II, fueron suscritos 18 contratos interadministrativos, 3 convenios de asociación y 14 contratos de prestación de servicios (12 profesionales y 2 técnicos de apoyo a la gestión).

1. Reporte Sireci

El equipo auditor encuentra que la información entregada por los supervisores para la presentación del reporte del primer trimestre de 2016 a la Contraloría presenta inconsistencias en cuanto a: valor total del convenio o contrato, ya que se registra la información correspondiente al aporte de Coldeportes dejando sin reportar los aportes de las otras partes involucradas. Ej. Convenio 593/15 y 108/16. Además, se estableció que no se diligencia la columna de observaciones en la cual se debe registrar información relevante como por ejemplo los aportes de las otras partes involucradas en el convenio o contrato o situaciones tales como cesión de contratos. Se pudo evidenciar que algunos reportes de porcentaje de avance físico real se registran con un 0% de contratos suscritos en vigencias anteriores, Ej. Convenio 593/15 o se registra avance del 100% para convenios con menos de 30 días de ejecución de su objeto y plazo de ejecución es superior a 6 meses. Ej. Contratos 132, 133, 135, 143, 144, 148, 149, 150, 151, 152 y 160 de 2016 (Ver anexo # 1-contratos primer trimestre 2016.)

2. Suscripción de convenios o contratos

En el periodo contemplado dentro del alcance de la auditoria, se encontró la suscripción de convenios interadministrativos y contratos de apoyo con personas jurídicas para la vigencia 2016, con las cuales no se ha resuelto el estado de liquidación de convenios de vigencias anteriores. Tal y como se observa en el siguiente cuadro existen convenios sin liquidar y saldos de reintegros por recuperar (de la información cruzada hasta la fecha por el personal de apoyo a las liquidaciones), así:

Entidad	Contratos 2016 C. Interad. No	GIT Recreación	GIT Actividad Física	GIT Deporte Social Comunitario	GIT Deporte Escolar
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE	131	Convenios sin liquidar 239/11	Convenios sin liquidar 296-2014, 175-2015 Saldos sin reintegrar		



DEPORTE DE LA GUAJIRA I.D.D.G			\$14,863,000 contrato 104/13		
INSTITUTO PARA LA RECREACION, EL DEPORTE, LA EDUCACION EXTRAESCOLAR Y EL APROVECH DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DEL CASANARE - INDERCAS	134	Convenios sin liquidar 409/13-2015	Convenios sin liquidar 180/15 SalDOS sin reintegrar \$9,200,000 contrato 106/13	Convenios sin liquidar 447/14	
MUNICIPIO DE PEREIRA	138	Convenios sin liquidar 158-2015	Convenios sin liquidar 299/14 SalDOS sin reintegrar de 126/013 por valor de \$7,740,000		Convenios sin liquidar 574-2014
INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACION FÍSICA Y LA RECREACION DEL DEPORTE DEL CHOCO - INDECHO	200	Convenios sin liquidar 458-2014		Convenios sin liquidar 470-2014	
INSTITUTO DEPARTAMENTAL D DEPORTE, CULTURA Y RECURACION DEL VAUPES	133	Convenios sin liquidar 273/11, 227/13, 416/2014 SalDOS sin reintegrar \$35,000,000 contrato 349/12		Convenios sin liquidar 578/14 y 403/2014	Convenios sin liquidar 258/11
INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DEL IBAGUE	137		Convenios sin liquidar 368/14 y 123/15		
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA INDEPORTES TOLIMA	149	Convenios sin liquidar 452/14	Convenios sin liquidar 305/14 y 210/15	Convenios sin liquidar 451/14	
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA "COLDEPORTES ARAUCA"	150	Convenios sin liquidar 418/14	Convenios sin liquidar 81/15	Convenios sin liquidar 426/14 y 576/14	Convenios sin liquidar 454/14
INSTITUTO DE CULTURA, DEPORTES, LA EDUCACION FISICA Y LA	161	Convenios sin liquidar 355/12	Convenios sin liquidar 310/14	Convenios sin liquidar 448/14	Convenios sin liquidar 221/11



RECREACION DEL PUTUMAYO					
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION DEL CAUCA - INDEPORTES CAUCA	204	Convenios sin liquidar 402/13, 453/14	Convenios sin liquidar 160/15	Convenios sin liquidar 416/13 y 455/14	Convenios sin liquidar 207/11
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE ARMENIA	132		Convenios sin liquidar 169/15		
INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION IDER CARTAGENA	135		Convenios sin liquidar 219/15		
INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SAN JOSE DE CUCUTA	143		Convenios sin liquidar 152/15		
INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE PASTO DEPORTE	144		Convenios sin liquidar 106/15 y 227/15		
DEPARTAMENTO DE NARIÑO	148	Convenios sin liquidar 269/13 y 479/14	Convenios sin liquidar 301/14, 107/15 y Saldos sin reintegrar \$1,030,000 contrato 312/13	Convenios sin liquidar 524/13 y 476/14	
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BOLIVAR "IDERBOL"	151	Convenios sin liquidar 215/13 y 395/14	Convenios sin liquidar 97/15	Convenios sin liquidar 246/12, 263/13 y 469/14	
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACION DE SUCRE INDERSUCRE	152	Convenios sin liquidar 254/13 y 459/14	Convenios sin liquidar 457/14, 213/15	Convenios sin liquidar 406/14	
INSTITUTO DE DEPORTES DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER INDENORTE	160	Convenios sin liquidar 212/13 y 394/14	Convenios sin liquidar 159/15	Convenios sin liquidar 408/14	Convenios sin liquidar 237/11 y 652/13

Fuente: GIT Contratación profesionales apoyo a la liquidación de contratos.



La muestra descrita evidencia la existencia de una situación que compromete la declaración de experiencia e idoneidad contenida en los Estudios previos y establecida en el decreto 777 de 1992 y 1403 de 1992, que establece: "Se entiende por reconocida idoneidad la experiencia con resultados satisfactorios que acreditan la capacidad técnica y administrativa de las entidades sin ánimo de lucro para realizar el objeto del contrato. **La entidad facultada para celebrar el respectivo contrato deberá evaluar dicha calidad por escrito debidamente motivado**".

**Descripción del riesgo:**

- Las diferencias en la información reportada por los supervisores en SIRECI podría ocasionar sanciones de los entes de control por información inexacta.
- Ejecución de recursos con entidades con las cuales no se han concluido liquidación y cierre de contratación de vigencias anteriores que permitan verificar el uso eficiente de los recursos públicos y su capacidad para administrar nuevos proyectos.
- No identificación de saldos de reintegros de recursos correspondientes a recursos no ejecutados y rendimientos financieros generados en las cuentas abiertas para uso exclusivo que no se reintegren oportunamente al Tesoro Nacional.

**Recomendación / Acción propuesta**

- La supervisión debe garantizar un seguimiento efectivo, e implementar puntos de control que les permita intervenir oportunamente situaciones que comprometan la ejecución del contrato.
- Para la celebración de nuevos contratos, es necesario que se definan criterios que permitan comprobar la idoneidad del cooperante y documentos soporte que respalden la evaluación de idoneidad realizada por el área técnica que demuestren resultados satisfactorios que acreditan la capacidad técnica y administrativa.
- Evaluar la posibilidad de un manual de cofinanciación para la Dirección con las características propias para cada programa.

<b>Observación No.</b>	FD – SGC – 04
<b>Asunto:</b> Seguimiento gestión contractual 2015	
<b>Detalle:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión de expedientes</li> </ul> <p>De acuerdo con información suministrada por el GIT de Contratación, se reporta un total de 119 convenios suscritos en la vigencia 2015 para la Dirección Técnica de Fomento y Desarrollo de los cuales el equipo auditor revisó 23 expedientes que corresponde a un</p>	



valor total de aportes de Coldeportes de \$ 6.155.147.449,00 lo cual representa un 37.7 % del presupuesto comprometido por la Dirección Técnica por valor de \$16.320.447.036 durante la vigencia.

El detalle de las observaciones encontradas para los 23 convenios de la muestra analizada se encuentran en el anexo # 2 muestra contratos revisado. El equipo auditor pero se puede afirmar que los expedientes presentan:

- Carencia de información relacionada con el seguimiento al objeto y obligaciones contractuales encontrado que no reposan informes que indiquen avance de actividades técnicas, administrativas y financieras que son requisitos para desembolso. Ej. 445/15, 538/15, 555/15
- Existen cuadros o tablas que relacionan actividades pero sin soportes. Ej. 393/15, 524/15, 569/15
- Se presentan informes financieros parciales pero no finales y se limitan a relacionar pagos del periodo. No hay informes finales, ni informes de los componentes técnico y administrativo, así como tampoco informe de ejecución de los recursos aportados por las contrapartes. Ej. 393/15, 413/15, 428/15
- No se evidencian informes de supervisor de Coldeportes y en los casos en que se encontraron no dan cuenta de actividades concretas, entregables, productos, servicios o impacto de la actividad. Ej. 425/15, 503/15

El equipo auditor identificó contratos interadministrativos con objetos que incluyen apoyo logístico, encontrando que a través del contrato se adquieren elementos consumibles como camisetas, gorras y elementos de dotación como colchones, carpas, en otros casos hay convenios que contemplan la adquisición de balones. A continuación algunos ejemplos

Item	Contrato	Cantidad	Vlr Unitario	Contrato	Cantidad	Vlr Unitario	Contrato	Cantidad	Vlr Unitario
Uniformes	257/15	140	96.000	148/15	219	38500	555/15		
Camisetas		650	20.000					60	26000
Balones					173	47000			
Gorras		100	15.000						
Maletas/ Morrales		100	25.000						
Colchonetas					33	40600			

Item	Contrato	Cantidad	Vlr Unitario	Contrato	Cantidad	Vlr Unitario	Contrato	Cantidad	Vlr Unitario
Uniformes	311/15			CV375/15	800	87500	538/15	38	70000
Camisetas		800	14000						
Balones									
Gorras								38	17000
Maletas/ Morrales								38	70000
Colchonetas									
Canguros		600	15000					38	35000

No hay estudios de mercados por la dirección, cada grupo hace su ejercicio individual.

#### Descripción del riesgo:

- Se genera incertidumbre por parte de Coldeportes respecto del cumplimiento del objeto contractual, no reposa información en el expediente contractual que permita evidenciar dicha ejecución a través de mínimo los siguientes documentos: informe final de supervisor, informes de contratistas, informe final del municipio o ente ejecutor y registro fotográfico.
- Procesos de liquidación que exceden los cuatro meses establecidos en la minuta del convenio, con posibilidad de riesgo por el no recaudo oportuno de los reintegros correspondientes en los casos en que haya lugar.
- La ausencia de un sistema de información confiable, que permita hacer seguimiento y control en tiempo real y que permita actuar preventivamente ante situaciones que afecten el desarrollo del contrato en los plazos y términos establecidos, ocasiona la pérdida de oportunidad en la toma de decisiones.
- Debilidades en la trazabilidad del proyecto, originada en expedientes contractuales incompletos.
- Duplicidad del pago generada por concepto de viáticos y gastos de desplazamiento de servidores públicos y contratistas y pago de alojamiento a terceros operadores logísticos, ocasionados por falta de claridad en los soportes de la factura de prestación de servicios de hoteles.

#### Recomendación / Acción propuesta

- Con una adecuada planeación la Dirección Técnica puede establecer las cantidades de uniformes, balones y elementos consumibles que permitan hacer una debida planeación de procesos públicos de adquisición de bienes para la cubrir las necesidades de varios elementos requeridos por los distintos grupos.
- Liquidación dentro de los plazos contractuales establecidos, con la recuperación de saldos a favor en los casos a que haya lugar.
- Subsana la documentación soporte de modificaciones a los convenios, asegurándose que los originales firmados reposen en las carpetas. (Observación que debe trabajarse en el Plan de Mejoramiento con Secretaria General- GIT de Contratación).



- Implementar puntos de control para el pago de comisiones de servicios y o gastos de viaje a funcionarios y contratistas que apoyen la logística de los eventos programados así como para la verificación de reintegros en los casos en cuales sus gastos de hospedaje y alimentación hayan sido cubiertos dentro de las facturas presentadas por los operadores logísticos.

<b>Observación No.</b>	FD – PCP – 05
<b>Asunto: Programa Convivencia y Paz</b>	
<b>Descripción de los hechos:</b>	
<p>El programa es una iniciativa del Gobierno como estrategia del Plan Nacional de Desarrollo que se ejecuta con recursos aportados por Coldeportes, Ministerio de Justicia, Ministerio de Relaciones Exteriores (Fondo Rotatorio) y el aporte de la Fundación Grupo Internacional de Paz y Desarrollo ente no gubernamental (socio estratégico y operador), a través de una metodología de priorización y seguimiento a la población objetivo y en la actualidad toma fuerza en la agenda de posconflicto.</p> <p>De acuerdo con la información de la página web institucional, el programa, que se ejecuta desde el 2011 busca consolidarse como una herramienta para que, mediante el deporte y actividades lúdico-formativas, la infancia y adolescencia obtengan elementos que fomenten el buen uso del tiempo libre, reciban formación en Derechos Humanos, dinámicas y contingencia de grupos armados al margen de la Ley, riesgos derivados del contexto de sustancias psicoactivas, así como afianzamiento y consolidación territorial.</p> <p>Se observa que no existe identificación plena en el contrato a cerca de la titularidad de varios componentes del programa, sobre los cuales se desarrolla su operación, así:</p> <p>Metodología (proceso de Formador de formadores)</p> <p>Plataforma Operativa (métodos de recolección organizada y procesamiento de datos, incluye sistema de alertas tempranas)</p> <p>Seguimiento (sistema de seguimiento y monitoreo)</p> <p>La propiedad del desarrollo de la plataforma no está clara ya que se encuentra como aporte del GIP pero también existen cobros en los convenios por este concepto.</p>	



<p><b>Descripción del riesgo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Metodología entregada que no pueda usarse sin autorización del GIP lo que puede ocasionar controversias contractuales y litigiosas.</li> <li>• Pago de lo no debido generado en cobros de ítems que pueden estar previstos como aportes.</li> </ul>
<p><b>Recomendación / Acción propuesta</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer claramente la propiedad intelectual y los derechos económicos sobre la metodología empleada y de la plataforma.</li> <li>• Convocar mediante concurso o invitación pública a entidades que actúen como gestores y/o operadores del programa, ya que puede haber un número mayor de proveedores. La operación del programa puede desarrollarse en asociación o incluso a través de un operador o gestor.</li> <li>• Las acciones deben ser trabajadas en conjunto con la Oficina Jurídica y la Secretaría General - GIT Contratación.</li> <li>• Determinar el valor agregado del socio estratégico para sustentar la continuidad.</li> </ul>

<b>Observación No.</b>	FD – PCP – 06
<b>Asunto: Programa Convivencia y Paz</b>	
<b>Detalle:</b> Diseño del programa	
<b>Descripción de los hechos:</b>	
<p>El programa no se encuentra dentro del Plan Estratégico de Coldeportes, las actividades están consignadas en un plan de acción denominado convivencia y paz, sin que se encuentre asociado a un grupo interno de trabajo de la dirección técnica. Dentro del sistema de seguimiento a proyectos de inversión SPI que debe administrar Coldeportes, se encuentra como responsable Marcela Cardenas Caicedo quien es contratista de la Fundación Grupo Internacional de Paz, socio estratégico del programa.</p> <p>Los indicadores fijados en el proyecto de inversión no permiten conocer el cumplimiento y avance de los objetivos establecidos para el proyecto, se establece como Indicador de Producto: Programa de apoyo al deporte- meta 2014-2018, (1) y como meta de gestión la</p>	

celebración de (2) convenios interadministrativos. Indicadores que no permiten medir, evaluar, gestionar el desarrollo del programa.

Imágenes obtenidas de la Pagina SPI del Departamento Nacional de Planeación (junio 2 de 2016).

Cadena de Valor
Esquema Financiero
Metas de Producto (BIS)
Metas de Gestión
Regionalización
Anexos

(BIS - Banco de Indicadores Sectoriales)

**Objetivos específicos**

OBJETIVO: DESARROLLAR DE ESTRATEGIAS DE ACOMPAÑAMIENTO A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACION DE VULNERABILIDAD A TRAVES DEL DEPORTE, LA RECREACION, ACTIVIDAD FISICA Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE.

PRODUCTO: PROGRAMA DE CONVIVENCIA Y PAZ

Descripción Indicador	Peso	Meta Total 2014 - 2018	Acumulado 2014 - 2015	Meta 2016	Avance 2016	Meta Rezagada 2015	Avance Rezago 2016	Cumplimiento 2016
0700P061 Programas De Apoyo Al Deporte Unidad de medida: Número	100%	1,00	0,00	1,00	1,00	0,00	0,00	100,00 %

OBJETIVO: ARTICULAR LAS ENTIDADES DEL SECTOR PARA LA GENERACION DE ESPACIOS DE SANO ESPARCIMIENTO Y CONVIVENCIA PARA LA POBLACION EN SITUACION DE VULNERABILIDAD.

Cadena de Valor
Esquema Financiero
Metas de Producto (BIS)
Metas de Gestión
Regionalización
Anexos

Indicador	Peso	Meta	Avance	Cumplimiento	Observación
0700G022 Convenios Realizados Unidad de medida: Número	50%	2	2	100,00 %	Se firma convenio entre Cancillería, Coldeportes y el Grupo Internacional de Paz
9900G019 Convenios Interadministrativos Suscritos Unidad de medida: Número	50%	1	0	0,00 %	

Con respecto a los indicadores de producto cadena de valor, registrados en la ficha EBI a fecha 2/06/2016, consultada el SPI del DNP no se registra meta en el indicador de Población Atendida para la vigencia 2016.

Indicadores de Producto Cadena de Valor - Meta Vigente			
Objetivo Específico: ARTICULAR LAS ENTIDADES DEL SECTOR PARA LA GENERACION DE ESPACIOS DE SANO ESPARCIMIENTO Y CONVIVENCIA PARA LA POBLACION EN SITUACION DE VULNERABILIDAD.			
Producto	Indicador	Vigencia	Meta
INSTITUCIONES DEL ORDEN NACIONAL ALIADAS CON EL PROGRAMA	0700P049 - Poblacion Atendida Tipo Indicador: Indicador de Producto Unidad de Medida: Número Meta Total: 6,000.00	2014	6,000.00
		2015	6,000.00
		2016	0.00
		2017	0.00
		2018	0.00
INSTITUCIONES DEL ORDEN NACIONAL ALIADAS CON EL PROGRAMA Realizados	Realizados Tipo Indicador: Indicador Automático Unidad de Medida: Número Meta Total: 1.00	2014	1.00
		2015	1.00
		2016	1.00
		2017	1.00
		2018	1.00

Fuente: Ficha EBI – SPI

De acuerdo con la página web de Coldeportes, en el 2015 Convivencia y Paz debería convertirse en el referente público de una metodología que apuesta a la reconciliación y consecución de la paz a través del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre; a través de la implementación de cuatro estrategias: transformar los patrones culturales en la comunidad a favor de la convivencia, fortalecer el proyecto de vida de adolescentes y jóvenes a través de estilos de vida saludables, contribuir con la resignificación de espacios públicos para el encuentro y la convivencia ciudadana y el uso de cuatro herramientas como son: la realización de carnavales deportivos, entrenamientos deportivos, talleres Lúdico-formativos y la integración a través de Mingas Comunitarias

Para lograr esa meta se observa que no se ha realizado articulación y formalización del programa en el sistema gestión de Coldeportes, carece de metodología, documentación, procesos, indicadores, seguimientos, identificación y tratamiento de riesgos.

La tercerización de la ejecución ha permitido la consolidación de mayor experiencia para el socio estratégico, no así del programa dentro de los Grupos de la Dirección Técnica, es pertinente tener como referente el Conpes número 3805 de 2014 denominado Prosperidad para las fronteras de Colombia que identifica en el sector de deporte un rezago en infraestructura y dotación deportiva, así como la necesidad de ampliar la cobertura de programas de deporte social comunitario y de iniciativas que promuevan la participación social y la integración tanto con los países vecinos como a nivel nacional. Referente a partir del cual existe la articulación entre el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, Coldeportes y Grupo Internacional de Paz.



Los informes de gestión no se ajustan a las características de los informes que la entidad ha establecido. De lo anterior, se puede concluir que el programa se enlaza con los procesos internos a través de las personas que trabajan para el programa quienes en algunas vigencias han sido contratadas por Coldeportes y en otras por el Grupo Internacional de Paz y han dado el soporte para el cumplimiento de los requerimientos internos derivados de los procesos de planeación, adquisición de bienes y servicios, gestión financiera, sin que sea de manera periódica ni obedeciendo a un seguimiento o articulación interna.

A pesar de estar establecido en los contratos que el GIP debe acoger los formatos y procedimientos de calidad para el programa, implementados en el SIG de Coldeportes se observa que los estudios previos son elaborados por un contratista a cargo del GIP, no llevan firma de quien elaboró ni de la coordinación del GIT al cual pertenecen, no hay informes de supervisión en las carpetas, la matriz de gestión no se trabajó como herramienta de planeación y seguimiento sino que se diligenció para cumplir con un formato de Coldeportes.

El programa tiene elementos de caracterización de usuarios y de evaluación del programa y sus actividades que hacen parte del desarrollo metodológico y que aún no han sido armonizados con los procesos de caracterización y evaluación de productos y servicios que ha institucionalmente ha venido apoyando el GIT - Atención al ciudadano.

#### Descripción del riesgo:

- Desarticulación del programa respecto de la planeación estratégica, los procesos y la estructura organizacional de la entidad.
- Dependencia de un tercero para dar continuidad al programa.

#### Recomendación / Acción propuesta

- Se recomienda la inclusión del programa en el Plan Estratégico de Coldeportes, el rediseño del proyecto, la actualización de la ficha EBI, la definición de indicadores.
- Apropiar el programa dentro de la estructura organizacional de la Dirección Técnica, definir la responsabilidad de su documentación, seguimiento, control dentro de un grupo interno de trabajo de la Dirección Técnica, que asegure el cumplimiento de metas y objetivos y su articulación con los planes y programas de Coldeportes.
- Articular los avances de caracterización de usuarios y evaluación de la percepción de servicios con el GIT Atención al Ciudadano.



- Mayor visibilización del alcance y cobertura del programa ya que no hay información en la página web institucional sobre los territorios trabajados por años ni los grupos poblacionales beneficiados.

<b>Observación No.</b>	FD – PCP – 07
<b>Asunto: Programa Deporte, Convivencia y Paz.</b>	
Ejecución de Convenios del programa en la vigencia 2016	
Descripción de los hechos:	
<p>1. Convenio de asociación No 593 de 2015</p> <p>Objeto: Aunar esfuerzos administrativos, financieros, humanos y técnicos para coordinar, dar continuidad y consolidar herramientas que permitan dar sostenibilidad al programa Convivencia y Paz, en los territorios priorizados como estrategia de prevención y protección para niñas y niños y adolescentes vulnerables al problema de las drogas, reclutamiento forzado, vulneración de los derechos humanos y dificultades de convivencia.</p> <p>Valor convenio: \$1.552.051.000  Aportes Coldeportes: \$1.444.551.000  Aporte de la Fundación: \$107.500.000 (bienes y servicios)</p> <p>A la fecha se ha realizado el primer desembolso del convenio por \$500.000.000, una vez cumplidos los requisitos de ejecución del convenio, suscripción acta de inicio, aprobación por parte del supervisor del plan de inversión y cronograma de actividades presentado por la fundación previa aprobación de Coldeportes.</p> <p>En el expediente se encuentra que el plan de inversión y el cronograma fueron suscritos por el supervisor designado por Coldeportes, estos documentos son herramientas de planeación y programación del proyecto, deben ser de producción del ejecutor y aprobados por el Supervisor de Coldeportes.</p> <p>Frente al cronograma de actividades se encuentra que:</p> <p>Actividad No 1 se programó envío de materiales a territorio de febrero a diciembre de 2016. En visita realizada al GIP el día 18 de mayo de 2016, la OCI pudo corroborar que la fundación se encontraba aún en proceso de adquisición de materiales, sin remisión a territorios, lo cual genera consecuencias en la calidad y eficiencia para el desarrollo del programa. La fundación manifestó que las actividades se adelantan con elementos y materiales improvisados y de reciclaje por parte de los gestores a fin de no retrasar el</p>	



desarrollo de actividades, situación que se evidenció en el seguimiento realizado por el equipo auditor a la plataforma operativa SIGIP.

Frente a las obligaciones de la Fundación se establece:

- Cláusula 4 numeral 13 : Presentar informes cada dos meses sobre el avance del programa

En el expediente del convenio, no reposan los informes producidos por la Fundación y/o pronunciamiento de la supervisión frente al cumplimiento de las obligaciones del convenio.

- En la cláusula sexta del convenio, se estableció el pago de honorarios de 10 gestores regionales por 1 mes 15 días, para atender 67 territorios, que posteriormente serán asumidos por el Fondo Rotatorio y el Ministerio de justicia una vez se suscriba convenio. Situación que denota un uso de recursos de este convenio, para el cumplimiento de obligaciones correspondientes a territorios de fronteras, por valor de \$53.250.000. Los municipios de frontera en vigencia 2016, serán atendidos a través del convenio No 108, suscrito el 22 de febrero de 2016.
- Dentro de la justificación del convenio objeto de revisión se establece: “En 2015 se suscribió el convenio 148 dando continuidad y sostenibilidad al programa en 117 municipios y/o comunidades a lo largo del territorio nacional... En 2016 se pretende dar continuidad y consolidar herramientas que permitan dar sostenibilidad al programa en territorios priorizados e implementar el programa en 20 nuevos territorios...”

En la cláusula sexta del mismo convenio, obligaciones especiales de la Fundación, se establece la atención en 28 territorios con cargo a los recursos de Coldeportes.

- De acuerdo con lo consignado en los convenios en ejecución (593 de 2015 y 108 de 2016) durante la vigencia 2016 el número total de territorios a atender es de 95, lo cual genera inconsistencia con la justificación y estudios previos que señalan, *que el programa en 2015 se desarrolló en 117 municipios y la meta para 2016 es incrementarlo en 20 nuevos territorios*, para un total de 137 territorios y/o comunidades, encontrando contradicción entre la justificación y las obligaciones especiales.
- La información que reposa en el expediente es insuficiente para realizar un análisis respecto a los avances en ejecución, los territorios atendidos o las acciones adelantadas, esta información solo es posible conocerla a través del sistema de información: Sistema de seguimiento monitoreo y evaluación del programa SSEM, comprobando que en Coldeportes ningún funcionario o contratista, posee perfil de consulta o de acceso a la plataforma.

- En la minuta del convenio se registra, con cargo a recursos de Coldeportes, el ítem denominado: Sistema de seguimiento y monitoreo (servicio) por valor de \$103.700.000,

En cuadro subsiguiente se detalle los componentes del gasto para el ítem Sistema de seguimiento y monitoreo, indicando el costo de un servicio por \$60.000.000; presentándose una diferencia de \$43.700.000

En la cláusula quinta- Obligaciones especiales de la fundación con cargo a sus propios recursos se detallan las contribuciones de:

Plataforma operativa por valor de \$57.500.000

Medición de resultados – efectos tempranos por valor de \$50.000.000

Con la información contenida en propuesta, estudios previos y minuta, no es posible diferenciar con claridad el cobro del servicio de Sistema de seguimiento y monitoreo, frente a los aportes en bienes y servicios definidos por el socio estratégico.

- ❖ No se observa conformación de comité técnico establecido en la cláusula octava ni actas de sus sesiones.
- ❖ No reposa acta de comité de contratación en el cual se presentó el convenio
- ❖ No reposan informes bimestrales en la carpeta a corte febrero 24 y abril 24

## 2. Convenio de asociación No 108 de 2016.

Objeto: Aunar esfuerzos administrativos, financieros, humanos y técnicos para garantizar y ampliar la cobertura, sostenibilidad y mejoramiento del programa Deporte, Convivencia y Paz, como estrategia de prevención y protección para niños y niñas y adolescentes vulnerables al problema de las drogas, en zonas de frontera.

Valor convenio: \$1.930.000.000

Aportes de Coldeportes: \$900.000.000

Aporte de Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores \$930.000.000

Aporte de la Fundación: \$100.000.000 (bienes y servicios)

- De acuerdo con el plan de inversión que reposa en la carpeta contractual se tiene que la fundación GIP aporta al programa la plataforma operativa y hace seguimiento de las variables que pretender abordar el proyecto. Sin embargo, en el presupuesto y en el plan de inversiones se encuentra que, de los recursos aportados para el programa por el Fondo Rotatorio de Min Relaciones Exteriores hay un ítem de servicios de sistema de seguimiento y monitoreo al programa que incluye

comportamiento de alertas tempranas por valor de \$60 millones fuera de los \$70 millones que por concepto de coordinación administrativa y logística se reconoce al GIP. La falta de descripción y detalle hacen parecer que se cobran y pagan \$ 60 millones en servicios establecidos contractualmente como aportes del socio estratégico (cláusula 4 del convenio, numerales 10 y 11).

- En el convenio No 108 de 2016, la cláusula sexta, obligaciones especiales de la Fundación con cargo a los recursos de Coldeportes, se establece la atención a 67 territorios en los cuales se incluye Yavaraté en el Departamento de Vaupés el cual de acuerdo con la información consignada en la plataforma fue cerrado a partir de mayo de 2016 por problemas de seguridad y de disminución del grupo. No es posible identificar un nuevo territorio que lo reemplace.
  - La información que reposa en el expediente es insuficiente para realizar un análisis respecto a los avances en ejecución, los territorios atendidos o las acciones adelantadas, esta información solo es posible obtenerla a través del sistema de información: Sistema de seguimiento monitoreo y evaluación del programa SSEM del GIP comprobando que en Coldeportes ningún funcionario o contratista de Coldeportes, posee perfil de consulta o de acceso a la plataforma.
  - En el expediente no se observa la siguiente documentación: conformación de comité técnico establecido en la cláusula octava ni actas de sus sesiones, acta de comité de contratación en el cual se presentó el convenio, ni los informes de avance mensual a corte marzo y abril.
3. Para los contratos de 2015 cuyo plazo de ejecución venció, se observa que:
- ❖ Informe final no tiene las firmas de revisor fiscal y representante legal
  - ❖ La información financiera corresponde a cifras a corte 31 de octubre de 2015
  - ❖ No reposan la totalidad de informes a cargo de la fundación cláusula cuarta del convenio 148/15
  - ❖ No reposan informes del supervisor.
  - ❖ Los contratos suscritos desde 2012 con la Fundación Grupo Internacional de Paz se encuentran en trámite para liquidación, encontrando que el único que cuenta con proyecto de acta de liquidación es el convenio No 875 de 2013 que se encuentra en firmas ante el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores.
4. En la matriz de gestión de 2015 se observa que está aplazada la entrega del manual operativo del programa a la Dirección. Sin embargo, en entrevista realizada a GIP con ocasión de la auditoría adelantada al programa, los empleados de la Fundación

señalan que el manual ha sido entregado a Coldeportes. Debe verificarse por parte del Supervisor el cumplimiento de dicha obligación.

5. La fase de verificación de la matriz señala entrega de informes de actividades en municipio, diligenciamiento de encuestas sobre actividades del programa, entrega de fichas de seguimiento, informes de actividades por municipio; toda esta actividad se hace mediante la carga a la plataforma y los informes los genera el GIP. No hay usuarios para Coldeportes ni la posibilidad de generar reportes nosotros mismos.

El equipo auditor realizó seguimiento a la plataforma a través de la solicitud de clave y perfil de consulta encontrando que:

- a) Los convenios en su justificación señalan como punto de partida el trabajo en 117 territorios y la meta de aumentar en 20 más. Sin embargo, en consulta realizada el día 8 de junio de 2016, en la plataforma existen 111 territorios de los cuales se estableció que los territorios de los Patios en Norte de Santander, Yabaraté en el Vaupés no se encuentran activos, el territorio de Agua Clara del municipio de Tuluá, Valle del Cauca presenta inscritos activos pero no evidencia desarrollo de actividades.
- b) No es posible generar listados, gráficas, estadísticas, consolidados de información de seguimiento del programa, lo que indica la dependencia total del procesamiento de la información a cargo de la Fundación GIP siendo esta la razón para el cobro de gastos de servicios de Sistema de seguimiento y monitoreo.
- c) La información entregada periódicamente a Coldeportes no es analizada, validada y utilizada por la Dirección Técnica ni ningún área de la entidad, lo que indica ineficiencia en el uso de los recursos públicos ya que se paga por la generación de información que no tiene ningún uso ni aprovechamiento.
- d) El sistema de alertas de la plataforma SIGIP no evidencia desviaciones de los cronogramas de actividades y permite reprogramación de las mismas y registro de actividades sin fecha. lo que indica que no hay puntos de control para el registro de información veraz sobre el nivel de ejecución. Ejemplo 1. Alerta roja institucional abierta y reporte de actividades sin realizar para el territorio de Becerril en el departamento del Cesar en el cual no se ha identificado acción sobre continuidad desde el mes de abril, no se evidencia resultado de la convocatoria ni el desplazamiento de lugar a la cabecera del municipio. Ejemplo 2 Territorio Agua Clara Municipio de Tuluá, en el Departamento del Valle que no presenta alertas pero no registra información en contexto territorial, y no reporta avance de actividades. Ejemplo 3 Armenia en el Departamento del Quindío dónde la actividad familiar del mes de abril no se realizó, se aplazó para mayo y los padres no se presentaron. Las actividades formativas no se

realizaron completas así como tampoco se realizaron en febrero las 8 actividades deportivas solo 4 de ellas y no se presenta una alerta generada o registrada.

- e) No se evidencia evaluación sobre el impacto del programa, un antes y un después de intervenir en los territorios.
- f) La información obtenida en desarrollo del programa no hace parte observatorios o información sustento para la generación de lineamientos de política mucha de la información consignada en el contexto metodológico serviría para articular acciones con otras entidades estatales y organismos no gubernamentales.

Ver anexo # 3 archivo seguimiento territorios convenio y participantes

#### **Descripción del riesgo:**

- La ausencia de documentación del seguimiento y control sobre el programa, su trazabilidad, impacto, genera pérdida de oportunidad de fortalecimiento del programa.
- Ausencia de retroalimentación oportuna, frente a la revisión de soportes administrativos y financieros para la liquidación, alarga plazos tiempos de liquidación, comprometiendo la certificación emitida de Idoneidad técnica, administrativa y financiera de la entidad sin ánimo de lucro.

#### **Recomendación / Acción propuesta**

- Revisar estudios previos y minutas relacionadas con el programa a fin de establecer de manera clara el alcance y materialización del aporte del socio estratégico, así como el detalle de los servicios adicionales por procesamiento de datos que dan lugar al cobro de servicios de seguimiento y monitoreo.
- Dejar evidencia de la gestión de revisión sobre ejecución operativa del programa a través de las actas de comité técnico, informes completos de la fundación e informes del supervisor que deben reposar en la carpeta contractual.
- La información generada para Presidencia sobre poblaciones indígenas y otros indicadores debe quedar registrada en la carpeta contractual a fin de contar con una fuente completa de la información generada para el Gobierno y su seguimiento.
- Es necesario documentar la sostenibilidad de los territorios a fin de mantener el nivel establecido contractualmente tanto de número de población atendida como de territorios abarcados.



- Es indispensable que se documente al interior de la Entidad los logros y objetivos alcanzados por el programa en concordancia con las metas establecidas en el PND y las metas de gobierno de las cuales se tiene responsabilidad.

<b>Observación No.</b>	FD – DE – 08
<b>Asunto:</b> Verificación cumplimiento plan de acción y funciones asignadas al GIT Deporte Escolar (Deporte Formativo)	
<b>Detalle:</b>	
<p>El objetivo del GIT es fortalecer el desarrollo del deporte formativo y la educación física extraescolar para la infancia, adolescencia y juventud</p>	
<p>1. El rubro de deporte escolar se compartió con las actividades del programa Supérate. Este grupo tuvo presupuesto por valor de \$1.550.000.000 en la vigencia 2015 y comprometió el valor de \$417.187.087, según el plan de acción de 2015 registrado en Pensemos así: apoyo a desarrollo de escuelas deportivas \$49.931.550; asistencia técnica deporte formativo \$165.717.037; experiencias exitosas extraescolar \$90.000.000; eventos académicos SND \$123.877.000. Por consiguiente, quedo sin comprometer la suma de \$1.082.812.913.</p>	
<p>El equipo auditor identificó que la información de ejecución presentada en la misma plataforma arroja la suma de \$196.976.215.</p>	
<p>2. No se presentó informe de gestión para la vigencia 2015, no hay evidencia de plan de acción aprobado y recursos destinados para este grupo para el año 2016 que aunque no tenga presupuesto si tiene unas funciones asignadas en la Resolución No 0473 del 16 de marzo de 2015 y está conformado por: un coordinador, un profesional que desarrolla sus actividades en Supérate, un profesional (vacante que fue provista el día 5 de mayo) y un cuarto profesional que desarrolla actividades orientadas a la generación de documento de caracterización y diagnóstico de escuelas deportivas. Este grupo durante la vigencia 2015 estuvo dividido, unos funcionarios prestando sus servicios al programa Supérate que no depende ni presupuestal ni funcionalmente de la Dirección Técnica de Fomento y Desarrollo y otro funcionario dedicado al proyecto denominado “Caracterización y Diagnóstico de Escuelas Deportivas” que se trabaja desde 2012, según lo manifiesta el funcionario, y que hasta la fecha no ha sido validado para su socialización.</p>	



3. A la fecha se observa que no desarrolla las estrategias descritas en la página web de la Entidad, no hay evidencia del desarrollo y seguimiento a los objetivos 21 y 22 del Plan Decenal del Deporte, la Recreación, la educación física y la actividad física 2009 – 2019.
4. El equipo auditor observa que el grupo no cuenta con actividades ni herramientas de planeación no hay evidencia del seguimiento de las actividades. No hay instrumentos de acompañamiento a los entes que permitan conocer el avance de las actividades contratadas y que faciliten el adecuado seguimiento a la ejecución contractual y la legalización de gastos lo que impacta en los procesos de liquidación de los convenios ya que los requerimientos de documentación para la liquidación se demoran mucho y no hay una estrategia para abordar la tarea de supervisión desde el inicio hasta la liquidación
5. No se observa articulación con otros GIT ni con otras dependencias para la realización de sus procesos. No se ha adelantado la caracterización de usuarios, lo que indica que el grupo ha venido limitando su actuar.
6. Hay dos Indicadores sinergia que aparecen con reporte negativo ver observación FD-S-12
7. Para la vigencia 2016 no se presentó plan de acción lo que significa que tampoco se deja evidencia de las tareas relacionadas con deporte formativo, situación que no es consistente con la información registrada en el Balance de Resultados 2015. Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018: “Todos por un nuevo país” DNP. El cual señala:

*Por su parte, el programa de escuelas deportivas busca complementar la oferta institucional para la formación integral de niños, niñas y jóvenes, por medio de la promoción de nuevas escuelas deportivas en los municipios, de forma tal que se cuente con los espacios propicios para el entrenamiento deportivo. Durante el primer año de gobierno, las metas propuestas por Coldeportes fueron alcanzar 350 municipios con al menos una escuela deportiva y la vinculación de 1.012.676 niños y niñas a dichas escuelas. Al finalizar el año, un total de 346 municipios contaron con al menos una escuela deportiva, y 956.155 niños y niñas se registraron en las escuelas. Lo anterior representa el cumplimiento del 97,33% en el caso de los municipios y un retroceso de -17,21% respecto a lo realizado en el último año del cuatrienio pasado, en el caso de los niños. Con el objetivo de consolidar esa oferta de formación integral y apoyar la formación de futuros deportistas de alto nivel, será necesario fortalecer el programa para que se garantice una mayor oferta en todos los departamentos y una mayor variedad de disciplinas que incentiven la vinculación de más niños, niñas y jóvenes*

**Descripción del riesgo:**



- No cumplimiento de los objetivos y metas propuestas para el GIT y la Dirección Técnica tanto desde lo misional como de los compromisos de Gobierno establecidos en el PND.

**Recomendación / Acción propuesta**

- Evaluar la pertinencia de las funciones asignadas al GIT para fusionarlo, reforzarlo o eliminarlo considerando que no ha generado un plan concreto de acción ni tiene presupuesto para desarrollar su actividad. Siendo un área misional es determinante establecer acciones y seguimiento ya que no es un área consultiva ni de apoyo
- Revisar las estrategias descritas en la página web y evaluar su vigencia y pertinencia para proponer acciones concretas sobre las que se trabaje, se realice seguimiento y se muestren resultados a través de indicadores.
- Diseñar un plan de choque para abordar el rezago de los objetivos trazados en el plan de desarrollo y en el plan decenal.

<b>Observación No.</b>	FD – AF – 09
<b>Asunto:</b> Verificación cumplimiento Plan de Acción y funciones asignadas al GIT Actividad Física	
<b>Detalle:</b>	
<p>El equipo auditor observa que se han incorporado herramientas de seguimiento tales como formatos de seguimiento para facilitar el reporte de los entes territoriales para efectos de informes de supervisión, trazabilidad de la ejecución de los contratos y/o convenios, tutoriales en redes.</p> <p>Hay planeación de actividades y evidencias de seguimiento así como la constante gestión para la liquidación de convenios.</p> <p>Se han construido indicadores de seguimiento basados en el número de convenios realizados pero no es visible una medición para identificar y cuantificar el impacto de las actividades del grupo sobre la población atendida. La gestión no se puede medir sólo en los recursos invertidos y el número de convenios firmados ya que estos son los mecanismos para promover los hábitos de vida saludables.</p> <p>Las actividades ejecutadas a través de los programas de: Hábitos y Estilos de Vida Saludable (HEVS), Vías Activas y Saludables (VAS), Sistema Nacional de Monitoreo y Sistema Nacional de Capacitación son evidencia de la promoción de la universalización de la actividad física en el país. Queda pendiente la documentación del desarrollo del objetivo</p>	

estratégico 23 del Plan Decenal del Deporte, la Recreación, la Educación Física y la Actividad Física.

laboral en el marco del Sistema Único de Acreditación y Certificación.

*Objetivo estratégico 23. Caracterizar los hábitos y estilos de vida saludable de los colombianos y colombianas*

COLDEPORTES, en asocio con organismos del Sistema Nacional del Deporte, deberá adelantar un estudio sobre prevalencia de los hábitos y estilos de vida saludables de los colombianos y colombianas. Desde la actividad física, la recreación y la educación física se promueven hábitos deportivos y recreativos y de vida saludable que suelen expresarse de diversas maneras y que deberían impactar en una cultura de convivencia y paz. Este estudio deberá actualizarse bianualmente, conservando estándares e indicadores de tal forma que se pueda establecer un patrón y unas tendencias acerca del comportamiento y la cultura deportiva, recreativa y de actividad física del país. La caracterización y el análisis de las tendencias servirán para la toma de decisiones sobre políticas para el mejoramiento de la oferta y muy particularmente de la calidad de los servicios que prestan todos los actores.

*Objetivo estratégico 24. Incentivar el desarrollo de competencias ciudadanas a través de la práctica del deporte, la recreación y la actividad física*

La organización, práctica y competición deportiva contribuyen al desarrollo humano y a la expresión física, lúdica y creativa y es una estrategia para promover el juego limpio y el conocimiento, reconocimiento y respeto de las reglas, lo cual debe traducirse en comportamientos de convivencia, de resolución pacífica de los conflictos, de respeto al otro. El Plan Decenal propone valorar y reconocer estos roles e impactos como estratégicos para incentivar el desarrollo de las competencias requeridas en una formación humana integral.

El deporte, la recreación, la educación física y la actividad física tienen un papel estratégico en el proceso de formación; de ahí su estímulo en las políticas educativas como complemento o activador de otras competencias. El Plan Decenal propone adelantar alianzas con el sector educativo para explorar y definir estas competencias, así como su inclusión en el modelo de formación de competencias ciudadanas.

La construcción, validación y socialización de los lineamientos de políticas nacionales son imperantes en cumplimiento de los objetivos misionales.

#### Descripción del riesgo:

- Aplazamiento en la construcción de lineamientos técnicos que permitan orientar las acciones que se desarrollan en promoción de hábitos y estilos de vida saludable y vías activas y saludables, originado en el desarrollo de las actividades de campo.
- Riesgo que no se pueda ver el avance, madurez y el impacto de los programas

#### Recomendación / Acción propuesta

- Desarrollar esquemas comunes para la adquisición uniformes de bienes y servicios que optimicen el uso de recursos públicos tales como convenios marco adjudicados en procesos de invitación pública, adquisición de uniformes, implementación (balones) en gran escala para ser utilizados en las actividades del grupo y de otros grupos de la dirección.



- Revisar las observaciones sobre la ejecución contractual a fin de atender recomendaciones, subsanando las deficiencias documentales y de seguimiento identificadas
- Trabajar en un plan para construir, validar y socializar los lineamientos de políticas nacionales son imperantes en cumplimiento de los objetivos misionales

Observación No.	FD – DSC – 10
<b>Asunto:</b> Verificación cumplimiento Plan de Acción y funciones asignadas al GIT Deporte social comunitario	
<b>Detalle:</b> <p>Durante la vigencia 2015 se suscribieron 27 convenios de cofinanciación, 6 convenios menos de los 33 planeados situación que contradice tanto la meta de cofinanciar proyectos del DSC a entes departamentales así como el objetivo institucional de desarrollar el DSC en Colombia.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• No se pudo evidenciar el desarrollo de la actividad participación de las regiones de la política pública de deporte social comunitario para ser incluidas en los nuevos planes de gobierno departamentales, esta actividad no se ejecutó en el plan de acción de 2015 y para la vigencia actual no se observa.</li><li>• La herramienta de sistemas para deporte social comunitario como mecanismo de seguimiento evaluación y control a las actividades de los planes programas y proyectos del grupo es un proceso del que se viene hablando desde 2014 y aún no se evidencian avances y su coordinación con el GIT TIC. Debe considerarse que la entidad, en desarrollo de los juegos nacionales de 2015, adquirió a través de Plaza Mayor un software que permite el seguimiento para todo tipo de juegos y eventos.</li><li>• El Plan de acción contempla la participación en juegos y la realización de los mismos, el equipo auditor observa que no hay articulación con el GIT de Juegos y Eventos los que establece que no hay una unidad institucional para la realización de juegos. El propósito de la realización de juegos comunitarios debe estar orientado a mejorar estrategias de inclusión que impacten a la población promoviendo su participación e integración para mejorar la calidad de vida; sin embargo, el desgaste de operativo de la definición de cartas fundamentales, organización, logística y desplazamientos reduce los tiempos para la generación de documentos y lineamientos de política que tampoco ha cruzado información con los desarrollos de contratos con las Universidades adelantados por el GIT de Información y Estudios del Deporte de la Entidad.</li></ul>	



- Se contratan servicios de hoteles para servicios tales como compra de implementación (uniformes, termos etc.), ejemplo contrato 538 de 2015 a través del cual se compraron chaquetas, camisetas, medias, gorras, canguros, morrales, maletines, termos, toallas, uniformes, tenis, gallardetes agua, transporte, alojamiento y alimentación. No hay informes de los resultados de la participación reflejados en informes.
- Se observan debilidades en la presentación de los informes de supervisión y los de ejecución a cargo del contratista, que a pesar de contar con formatos no dan cuenta del cumplimiento del objeto contractual ni de las obligaciones previstas en los contratos.

**Descripción del riesgo:**

Que la realización de actividades de campo reduzca los espacios y recursos humanos para la generación de procesos de articulación interna y de articulación con otras instituciones gubernamentales y no gubernamentales para la construcción de políticas públicas.

- Recomendación / Acción propuesta**
- Trabajar documentos de caracterización de usuarios
  - Socializar documento resultado de estudios del impacto de las actividades de fomento a las prácticas del deporte social comunitario en sus múltiples manifestaciones.
  - Explorar la posibilidad de generar uniformidad en los procedimientos de convocatoria y realización de juegos recreativos y deportivos con las diferentes áreas de la entidad. Lo anterior a fin de buscar un estándar logístico institucional de juegos
  - Trabajar con el GIT TIC las opciones de sistematización de la información y la posibilidad de implementar el Software adquirido por la entidad con ocasión de los Juegos Nacionales 2015.

<b>Observación No.</b>	FD – R – 11
<b>Asunto:</b> Verificación cumplimiento de funciones asignadas Recreación	
<b>Detalle:</b>	
El GIT de Recreación, avanzó en la formulación y socialización del Plan Nacional de Recreación 2013 -2019 armonizó los lineamientos de política de: 1. organización y	





fortalecimiento del sector y 2. Promoción y fomento de la recreación, la educación física, la actividad física y el deporte escolar y social comunitario, con el Plan decenal del Deporte 2009-2019.

- Se evidencia que no se ha definido un cronograma ni una metodología de seguimiento al cumplimiento o avance de las estrategias planteadas en el documento: “Plan Nacional de Recreación 2013 -2019”, este plan incluye un capítulo de monitoreo y evaluación, sin embargo no se encuentran evidencias de su implementación.

Se encontró que los programas desarrollados por este Grupo Interno de Trabajo, se miden a través de la cobertura en municipios y el número de personas beneficiarias que permiten reporte a las metas SINERGIA, no se han establecido indicadores o mecanismos de seguimiento a los impactos en la población, tal como se encuentra planteado en el capítulo 3 del plan, para los niveles estratégico y operativo, donde se estableció que Coldeportes construiría un sistema de indicadores mediante mesas de trabajo, los cuales se articularán con el RUN y el Observatorio del Deporte.

Con relación al Conpes 181 de 2015, Coldeportes tiene la responsabilidad de fortalecer y complementar la oferta de atención a la primera infancia, liderando la implementación de acciones en la línea de inversión: espacios lúdicos en el marco de la atención integral a la primera infancia y participar en la implementación de la líneas de inversión: Cualificación de talento humano en el sector recreación.

**Indicador:**

Talento humano cualificado para la atención integral a la primera infancia (Coldeportes)

Avance cuatrienio: **0%**



Se encuentra que a 31 de diciembre de 2015 y a 13 de junio de 2016; el reporte de avance en SINERGIA de este indicador es 0, afectando las metas de desempeño Institucionales y la medición que como SECTOR, realiza el DNP.

**Comportamiento anual del indicador**

Año	Meta	Avance	% Avance
Línea de Base	-	1.795,00	-
Ene-Dic 2015	2.000,00	-	-
Ene-Dic 2016	3.500,00	-	-
Ene-Dic 2017	3.500,00	-	-
Ene-Dic 2018	3.000,00	-	-
2014-2018	12.000,00	-	-

Exportar 

- El documento Conpes establece que: “a través de Coldeportes se desarrollará y mejorará la oferta existente de espacios recreativos (lúdicos) adecuados para la atención integral a niños y niñas en primera infancia.” Frente a la línea espacios lúdicos en el marco de la atención integral a la primera infancia no se encontró evidencia de articulación institucional que permita identificar avances con recursos provenientes del Sistema General de Participaciones.
- El Plan Nacional de recreación, en su Parte No 2 incluye capítulo de Investigación; sin embargo no se cuenta con herramientas para su desarrollo, no existen directrices para su abordaje, no se encuentra una articulación con el grupo de Estudios del Deporte de la entidad, que facilite su puesta en marcha con grupos de investigación de Universidades y Colciencias.

**Descripción del riesgo:**

- La falta de articulación interna puede convertirse en una fuente de duplicidad de esfuerzos y la falta de liderazgo como cabeza de sector con y hacia entes externos le resta voz a la actividades y programas que han venido consolidándose a los largo de los años.
- Si se evidencia el trabajo y la articulación se corre el riesgo de perder información que está en cabeza de funcionarios y contratistas ya que no hay herramientas ni documentos que den cuenta del proceso y sus avances, logros y metas pendientes.

**Recomendación / Acción propuesta**

- Revisar la formulación de indicadores que permitan hacer visible el seguimiento a los objetivos de la Dirección ya que los indicadores establecidos apuntan a evidenciar la ejecución del presupuesto asignado a través de la firma de convenios

y el objetivo no es firmar convenios sino implementar y monitorear el Plan de Nacional de Recreación.

- Se observa que tanto el equipo humano como los programas abordan sus actividades sin articularse ni encadenar esfuerzos con otros grupos de la misma dirección ni de otras dependencias de la Entidad.
- Debe revisarse la manera en que se reporta el indicador por parte de la Oficina de Planeación ya que abarca información de otros actores. Debe verificarse el alcance.

Observación No.	FD -S - 12				
<b>Asunto:</b> Revisión de documento fuente que soportan cumplimiento indicadores de gobierno (Sinergia).					
<b>Detalle:</b> Dentro del seguimiento al Plan Nacional de Desarrollo para la estrategia transversal de movilidad social se encuentra que para el sector deporte se han establecido seguimiento a través de 17 indicadores para 4 programas que maneja el Departamento Administrativo, de los cuales 2 programas pertenecen a la Dirección Técnica de Fomento y Desarrollo como son: Fomento a la recreación la actividad física y el deporte y Grupos Étnicos – Deporte					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Indicadores programa Fomento a la recreación la actividad física y el deporte, seguimiento con corte a 30 de mayo de 2016</li> </ul>					
Indicador	Fecha de corte	Fecha de actualización	Avance 2015	Avance cuatrienio: consulta abril	Avance cuatrienio: consulta mayo
Niños, niñas y adolescentes inscritos en el programa de Escuelas Deportivas	31/12/2015	08/04/2016	-17,21%	-299,03%	-2,57%
Municipios con al menos una disciplina en Escuela Deportiva	31/12/2015	08/04/2016	97,33%	-22,17%	16,19%
Personas que acceden a los servicios deportivos, recreativos y de la actividad física	31/12/2015	08/04/2016	192,34%	120,22%	120,22%
Municipios implementando programas de recreación, actividad física y deporte social comunitario	31/12/2015	08/04/2016	-202,86%	-1675%	355%
Talento humano cualificado para la atención integral a la primera infancia (Coldeportes)	31/12/2015	08/04/2016	0%	0%	0%
<b>Fuente Sinergia DNP</b>					

Indicadores programa Grupos Étnicos – Deporte				
Indicador	Fecha de corte	Fecha de actualizac.	Avance 2015	Avance cuatrienio: consulta mayo
Lineamientos de política pública para el fomento de juegos tradicionales autóctonos, populares, actividades deportivas y deporte convencional consultado y concertado en la mesa permanente de concertación	31/01/2016	11/05/2016	0%	0%
Encuentros recreo deportivos implementados en territorios indígenas según lineamientos de política pública concertada y expedida	31/01/2016	11/05/2016	0%	0%

**Fuente DNP**

- Los Indicadores de Plan Nacional de Desarrollo, bajo la responsabilidad de Coldeportes y vinculados con las funciones de la Dirección Técnica de Fomento y Desarrollo, presenten deficiencias en avances, incumplimiento de metas pactadas, afectando la evaluación sobre la gestión institucional.
- Frente a Indicadores programa Grupos Étnicos – Deporte, se observa que estos dos indicadores no tienen definida línea base ni reportes de seguimiento.

El indicador de Lineamientos da cuenta de los porcentajes (%) de avance de la construcción conjunta y concertación de los lineamientos para el fomento de juegos tradicionales autóctonos, populares, actividades deportivas y deporte convencional: 50%: Realización de 3 mesas de trabajo regionales y un encuentro nacional con organizaciones indígenas del orden nacional para concertar y validar el documento "lineamientos de política pública de Coldeportes" en cuanto a temas como el fomento de juegos tradicionales, autóctonos y populares, actividades deportivas y deporte convencional. 25% Concertado con la Mesa Permanente de Concertación. 25% Expedición de lineamientos y socialización con las entidades territoriales. No es clara la descripción ni la fórmula para medir su impacto.

El indicador de Encuentros reporta encuentros recreo deportivos aprobados por Coldeportes y realizados en los territorios indígenas según lineamientos de política pública concertada y expedida. La aprobación de los encuentros se realiza con base a la demanda de eventos deportivos solicitados por las organizaciones indígenas en los departamentos y priorizados por las entidades departamentales en la línea de financiación a indígenas. El reporte cualitativo reportará, entre otras cosas, los números absolutos el total de encuentros realizados, los lugares en donde se llevaron a cabo y las personas o comunidades beneficiadas.

**Descripción del riesgo:**

- Baja ejecución de compromisos institucionales frente al cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo.
- Distorsión de la información originada en que la información visible a través de la página del DNP no sea consistente con la información generada por los diferentes grupos de la Dirección Técnica.

**Recomendación / Acción propuesta**

- Trabajar conjuntamente con la Oficina Asesora de Planeación la generación de información y el uso de la misma, a fin de asegurar la veracidad y actualización.
- Hacer una revisión de líneas base y de la formulación de los indicadores a fin de permitir establecer el avance de cobertura e impacto de los programas.

**Observación No.**

FD – SIC – 13

**Asunto:** Servicio integral al ciudadano

Transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana, Planeación participativa, el control social y el proceso de mejoramiento continuo de la Entidad

**Detalle:**

De acuerdo con información suministrada por el GIT de Atención al ciudadano las encuestas de percepción de la calidad en el servicio aplicadas para el año 2015 para los eventos realizados por la dirección de fomento y desarrollo son las que a continuación se presentan.

Nombre del Evento	Dependencia Organizadora	Lugar	Indice de percepción positiva	Estado
IV Curso de Políticas HEVS 2015	Dirección de Fomento y Desarrollo - GIT Actividad Física	Paipa - Boyacá	93.8%	Entregado - Pendiente Publicación
Diplomado "Deporte Social Comunitario y recreación un medio para la inclusión de personas con discapacidad"	Dirección de Fomento y Desarrollo - GIT Deporte, Social, Comunitario.	Virtual		Informe en desarrollo



II Encuentro Nacional de Deporte Social Comunitario	Dirección de Fomento y Desarrollo - GIT Deporte Social, Comunitario.	Bogotá DC		Informe en desarrollo
VII Juegos del Litoral Pacifico	Dirección de Fomento y Desarrollo - GIT Deporte, Social, Comunitario.	Buenaventura - Valle del Cauca		Informe en desarrollo
XXIV Campamento Nacional Juvenil	Dirección de Fomento y Desarrollo - GIT Recreación	Pereira - Risaralda	67.19%	Entregado - Pendiente Publicación
Encuentro Nacional De Programas HEVS	Dirección de Fomento y Desarrollo - GIT Actividad Física	Melgar - Tolima	65.82%	Entregado - Pendiente Publicación
XVI Encuentro Nacional De Nuevo Comienzo	Dirección de Fomento y Desarrollo - GIT Recreación	Quimbaya - Quindío	89.03%	Entregado - Pendiente Publicación
III Encuentro de Promotores Lúdicos	Dirección de Fomento y Desarrollo - Recreación	Bogotá	81.66%	Entregado - Pendiente Publicación
III de Actividad Física Musicalizada	Dirección de Fomento y Desarrollo - GIT Actividad Física	Melgar - Tolima	86.6 %	Informe en desarrollo
Juegos de la Función Publica	Dirección de Fomento y Desarrollo - GIT Deporte, Social, Comunitario.	Bogotá		Informe en desarrollo

Fuente información suministrada por Secretaria General GIT Atención al ciudadano fecha de abril de 2016

**Descripción del riesgo:**

- Demoras en la caracterización de usuarios que impide la construcción de planes y proyectos que recojan las necesidades de nuestros clientes y usuarios, no hay insumos para planes de mejora y fortalecimiento de la Entidad.
- No hay evidencia del impacto de los esfuerzos institucionales, a través de los mecanismos actuales de seguimiento.

**Recomendación / Acción propuesta**

- Trabajar en conjunto con la Secretaria General – GIT Atención al Ciudadano el proceso de caracterización de usuarios y trabajar estrategias de gobierno en línea



para acercar al ciudadano a los programas y estrategias que trabaja la Dirección Técnica.

**Observación No.** FD - LC - 14

**Asunto:** Verificación de gestión de liquidación de procesos bajo responsabilidad de la Dirección Técnica.

**Detalle:**

De acuerdo con la información suministrada por el GIT de Contratación – Apoyo a la liquidación el equipo auditor encontró que la Dirección tiene a cargo la liquidación pendiente de 220 contratos así: Ver anexo # 4 Liquidación de contratos.

Vigencia	2011	2012	2013	2014
No de contratos para liquidar	14	14	74	118

Es necesario resaltar que de la vigencia 2013 se tienen 74 convenios por liquidar así:

Observación	GIT Recreación	GIT Actividad Física	GIT Deporte Social Comunitario	GIT Deporte Escolar	Total
Contratos sin liquidar	19	31	17	7	74

Se observa que se encuentra pendiente la recuperación de saldos a favor de Coldeportes, por valor de ciento veintinueve millones seiscientos cincuenta y dos mil cuatrocientos cincuenta y un pesos (\$129.652.451)m/cte., según se muestra a continuación:

NUMERO DE CONTRATO Y/O CONVENIO	VIGENCIA	CONTRATISTA	SUPERVISOR	LIQUIDADADO CON REINTEGRO
193	2012	INSTITUTO DEL DEPORTE , LA EDUCACION FISICA Y LA RECREACION DEL VALLE DEL CAUCA INDERVALLE	VICTOR FELIX CEDEÑO VILLEGAS	\$ 51.795.772
256	2012	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE LA JUVENTUD LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DEL VICHADA.	ADRIANA ALMANZA	\$ 9.156.677
349	2012	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE CULTURA Y RECREACIÓN DEL VAUPÉS.	DIANA MARLENY DUQUE	\$ 35.000.000
352	2012	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACION DEQUINDIO-.	CAROLINA CUERVO LEAL	\$ 784.006
450	2012	INDEPORTES CAUCA	LUIS EDUARDO LOMBO RONDON	\$ 78.000



104	2013	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE DE LA GUAJIRA	OSCAR DARIO LOZANO ROJAS	\$ 14.863.000
106*	2013	INSTITUTO PARA LA RECREACION LA EDUCACION EXTRAESCOLAR Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DEL CASANARE	ADRIANA ALMANZA CASTAÑEDA	\$ 9.200.000
126*	2013	MUNICIPIO DE PEREIRA	ADRIANA ALMANZA CASTAÑEDA	\$ 7.740.000
312	2013	DEPARTAMENTO DE NARIÑO	OSCAR DARIO LOZANO ROJAS	\$ 1.030.000

Fuente: GIT Contratación profesionales apoyo a la liquidación de contratos.

Nota 1. \* El GIT Actividad Física informó previo el cierre de la auditoría del envío de soportes de reintegros de los convenios 106 y 126 de 2013 al GIT Contratación. Deben ser incluidos por apoyo a la liquidación en sus bases de datos para obtener información actualizada sobre estado de reintegros.

Nota 2: La información aquí registrada corresponde al avance de liquidación a la fecha y no al total de contratos con saldos a favor, que pueden generarse en la medida que avanza el proceso de liquidación y firma de actas, de acuerdo con la información suministrada por GIT Contratación.

Con respecto a los contratos y/o convenios no liquidados en plazos establecidos por ley y frente a los cuales Coldeportes perdió competencia para liquidar, la información será remitida a la oficina de control interno disciplinario para lo pertinente.

**Descripción del riesgo:**

- Procesos de liquidación que exceden los cuatro meses establecidos en la minuta del convenio, con posibilidad de riesgo por el no recaudo oportuno de los reintegros correspondientes en los casos en que haya lugar
- En caso de no establecer priorización y cronograma para liquidar contratos suscritos en 2011, 2012 y 2013 Coldeportes se enfrenta a la posibilidad de pérdida de competencia para liquidar, caducidad de las acciones administrativas y judiciales en caso de existir saldos a favor de la entidad.
- Debilidades en la trazabilidad del proyecto, originada en expedientes contractuales incompletos.

**Recomendación / Acción propuesta**

- Identificar convenios con saldos a favor de Coldeportes, emprender acciones de cobro, remitir a la oficina jurídica, para cobro coactivo en los casos a que haya lugar.

- Actualizar el plan de trabajo para la liquidación de convenios 2011, 2012 y 2013 dentro de los términos previstos por el Estatuto General de Contratación, en coordinación con Secretaría General GIT Contratación.
- Definir una línea de acción técnica y jurídica frente a casos críticos, identificados por los supervisores y apoyo a la supervisión (GIT Contratación), con un plazo que no supere la vigencia 2016. (Observación que debe trabajarse en el Plan de Mejoramiento con Secretaria General - GIT de Contratación).
- Liquidación dentro de los plazos contractuales establecidos, con la recuperación de saldos a favor en los casos a que haya lugar.
- Subsanan la documentación soporte de los convenios, asegurándose que los originales firmados reposen en las carpetas. (Observación que debe trabajarse en el Plan de Mejoramiento con Secretaria General- GIT de Contratación).

### 3. Conclusiones

Las auditorías Internas de Gestión y Resultado realizadas por los Auditores de la Oficina de Control Interno, tiene como propósito principal proveer una evaluación independiente de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno de Coldeportes y son el resultado de una evaluación objetiva soportada en evidencias. Es importante tener en cuenta que el informe final contiene las observaciones más relevantes y de carácter prioritario que deben atender de manera oportuna los responsables de los procesos y/o actividades propias de cada área, programa o proyecto.

La Dirección de Fomento y Desarrollo en desarrollo de los diferentes programas y proyectos, que implican ejecución de recursos presupuestales y desarrollo diferentes actuaciones administrativas, debe:

- Asegurarse de disponer de la documentación organizada de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Ley 594 de 2000 y Manual de Archivo publicado en ISOLUCION, garantizando la facilidad de la consulta para el ciudadano y demás Entidades que requieran consultar la información generada por la Entidad, así como el de su manejo confidencial y/o reservado al momento de ser transferido al Archivo Central; la buena cultura en su manejo, transferencia y disposición final son relevantes en la gestión pública, porque los documentos que los conforman son imprescindibles para la toma de decisiones basadas en antecedentes que reposen en los diferentes expedientes, por lo tanto todos los servidores públicos tiene la obligación de velar por la integridad, autenticidad, veracidad, organización y conservación.



- Definir cronograma para la liquidación de convenios, dentro de los términos previstos por el Estatuto General de Contratación. Esta línea de acción debe trabajarse en el Plan de Mejoramiento con Secretaria General- GIT de Contratación.
- Implementar acciones preventivas y correctivas para el tratamiento oportuno y eficaz de riesgos detectados por la Oficina de Control Interno.
- Trabajar en el reconocimiento e identificación de las características, necesidades, intereses, expectativas y preferencias de la población objetivo a la cual están dirigidos los diferentes programas y proyectos, cuyos recursos son programados y ejecutados a través del plan de acción para cada vigencia; en tal sentido se debe fortalecer las caracterizaciones de ciudadanos, usuarios o beneficiarios de los programas y proyectos que están bajo la responsabilidad de la Dirección Técnica; este ejercicio permite obtener retroalimentación y lograr la participación activa de la ciudadanía para el logro de los objetivos de las entidades y la satisfacción de derechos ciudadanos.

La ejecución de los contratos de manera oportuna y con la plena exigencia de los requisitos establecidos en cada una de las etapas a cargo del Supervisor designado por parte de la Dirección Técnica, garantizara que la ejecución de los contratos y/o convenios celebrados se cumpla de acuerdo con las obligaciones pactadas. El supervisor es responsable de aportar toda la información y documentos que se generen durante la ejecución del contrato o convenio para garantizar la integridad del expediente, conforme la Tabla de Retención Documental aprobada por el Grupo de Contratación o la dependencia que haga sus veces. En la etapa de liquidación el supervisor debe remitir los documentos de ejecución del contrato o convenio para incorporarlos al expediente respectivo.

Aprobó y revisó	Norma Lucia Avila Quintero	Jefe Control Interno
Proyecto:	Diana Jiménez Cuervo	Auditor Líder
Fecha	21 de junio de 2016	



 coldeportes



Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre - COLDEPORTES

Av. 68 N° 55-65 PBX (571)4377030 Fax: 6300369

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (571) 2258747

[www.coldeportes.gov.co](http://www.coldeportes.gov.co)



No. SG-2013004580 A-H